

Límites de velocidad

Hasta acá llegamos



La velocidad es sin dudas uno de los temas más recurrentes al hablar de seguridad vial. Erróneamente se piensa que el que maneja rápido, maneja bien. Desmitificando esto y haciendo hincapié en que los excesos de velocidad sólo conducen a una muerte segura, realizamos esta nota, para que usted vea como en todo el mundo la velocidad se toma en serio.

Los límites de velocidad en todo el mundo se imponen y respetan de manera distinta; también varían mucho las sanciones para aquellos que se excedan en el límite establecido. En la Unión Europea la velocidad está restringida a 50 km/h en las ciudades, 80 km/h en las rutas y 130 km/h en las autopistas. Aunque en todos los países no rige la misma reglamentación. En Alemania, por ejemplo, no existen los límites, convirtiéndose en una verdadera excepción.

Europa



En **Francia** los límites de velocidad se establecieron con la primera crisis del petróleo para ahorrar energía. Durante mucho tiempo se establecieron los siguientes límites: 50 km/h en ciudad, 90 a 100 km/h en rutas y 130 km/h en autopista.

Desde hace algunos unos años, el comportamiento de los franceses ha cambiado, persiguiendo otro objetivo además de la seguridad, evitar picos de contaminación.



Alemania constituye uno de los pocos países que desconoce los límites de velocidad. En las autopistas, los 130 km/h no son más que una simple recomendación. No obstante, la velocidad se regula según las condiciones del tránsito, y las limitaciones surgen al acercarse a una zona urbanizada.

Estas autopistas son claramente menos mortales que sus vecinas francesas o europeas en general. De todos modos hay que destacar que esto tiene que ver con un respeto impecable por las leyes de tránsito y de una educación estricta en cuanto a normas de seguridad vial. Un digno ejemplo.

En **Suecia** no están del todo convencidos de la necesidad de limitar la velocidad. Tal vez sea por su extrema rigidez o por su perfecto comportamiento que la mayoría de los conductores sobrepasan los 110 km/h establecido para las autopistas. El poco tránsito y las rutas y caminos en excelentes condiciones parecen permitirles pasarse un poco de los límites, aún a riesgo de ser multados.

El límite que todos se imponen es de 139 km/h ya que superar en 39 kilómetros el límite de velocidad se penaliza con la retirada de la licencia de conducir. Sucede lo mismo en las carreteras limitadas a 90 km/h donde el verdadero límite está en torno a los 119 km/h. Sin embargo, las autoridades muy pronto se interesaron por los radares automáticos.

América



Estados Unidos se caracteriza por tener una gran vigilancia aérea, que se basa en la detección visual y la lectura de la patente del vehículo. Desde un avión ligero que vuela a baja velocidad, un policía informa por radio a un móvil policial que procede a la detención del infractor. Esta vigilancia resulta adecuada para los excesos de velocidad más graves que involucran a vehículos muy rápidos.

Africa y Asia



Distinto es el caso de los países en vías de desarrollo. Asia y Africa ostentan el mayor número de heridos y muertes en accidentes. La mayoría de los países africanos determinaron como límites de velocidad en zonas urbanas 50 a 60 km/h y de 80 a 120 km/h en zonas rurales. Sin embargo, los problemas comienzan a verse muy rápidamente: mala señalización, multas simbólicas o nunca aplicadas.

¿Qué sucede en Argentina?



El artículo 51 de la ley de tránsito 24.449 establece claramente los límites de velocidad, afirmando que en calles es de 40 km/h y en avenidas, 60 km/h. En zonas rurales para motocicletas, automóviles y camionetas, de 110 km/h; para microbús, ómnibus y casas rodantes motorizadas, 90 km/h; camiones y automotores con casa rodante acoplada, 80 km/h; en autopistas, las motocicletas y automóviles podrán llegar a 130 km/h.

Como la mayoría de nosotros sabemos, muy pocas veces el límite es respetado. Y así es como surgen y se ven, casi a diario, la cantidad de accidentes de tránsito que arrastran con la vida de miles de personas. Tampoco existe una reglamentación acorde y justa que regule y controle estas extralimitaciones cometidas por los conductores.

Multas fotográficas, radares o policías efectuando directamente la multa, siempre son razones de polémica. Sin ir más lejos, este año, y con motivo de las vacaciones de verano, siempre surge el tema de las multas efectuadas por los radares ubicados en las rutas.

Por tal motivo, y debido a las grandes irregularidades que presentaba este sistema, la cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires, convirtió en ley una iniciativa que impide por 8 meses la aplicación de todo sistema de detección automática o semiautomática, fotográfico o manual de infracciones de tránsito en rutas, caminos o autopistas bonaerenses.



En las calles de la India conviven vehículos, animales y ciclistas.



Radares y multas fotográficas son recursos que se implementan para controlar a los infractores.

La ley hace referencia a distintas falencias en el sistema de verificación y a las quejas presentadas por los automovilistas que afirman que éste registraba velocidades e infracciones incorrectas.

Más allá de las posturas enfrentadas, de sanciones y sancionados, la velocidad debe ser tomada en cuenta. Todo tiene un límite, los caminos no deben convertirse en pistas de carrera.

